

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, marzo dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Divisorio
DEMANDANTE	Oscar Arturo Vela Rentería
DEMANDADO	Álvaro José Rentería Londoño
RADICADO	05 697 31 12 001 2017-00573 00
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Fija fecha de audiencia y requiere al perito
PROVIDENCIA	Auto sustanciación 063

Teniendo en cuenta que en el proyecto de división arrimado a esta Judicatura el pasado 11 de enero de 2022, no se especificó el avaluo total del predio a dividir, ni tampoco el valor asignado a cada una de las franjas objeto de subdivisión, se requiere al perito para que complemente su dictamen dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación de la presente providencia.

Ahora bien, las partes tienen la facultad de presentar un escrito en el cual manifiesten su deseo de asignar un determinado valor al bien a dividir, de ser así, el Juzgado tendrá dicha cifra como valor definitivo del bien, de lo contrario deberá arrimarse la prueba profesional, discriminada en el inciso anterior.

Finalmente, como el extremo procesal pasivo solicitó el interrogatorio al perito con dos únicas finalidades; (i) indagarle sobre la manera cómo ingresó a medir físicamente al predio, pues asevera que este jamás ha ido a realizar tal labor y, (ii) su idoneidad conforme a los estudios de ingeniero forestal, los cuales señala son ajenos a la labor de topografía, se fija como fecha para llevar a cabo tal interrogatorio el día 10 de mayo de 2022 a las 9: 00 AM, momento en el que serán esclarecidos únicamente tan particulares tópicos.

Se advierte a los sujetos procesales que en esa misma fecha, es decir, el 10 de mayo de 2022, se emitirá la correspondiente sentencia que establezca la división del predio común, en el porcentaje de dominio que le corresponda a cada una de las partes.

NOTIFÍQUESE



DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE
JUEZ



**JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL
SANTUARIO (ANT)**

*El anterior auto se notificó por Estados N° 0018 hoy a las 8:00 a.
m. El Santuario 22 de marzo **del año 2022***



GUSTAVO ADOLFO CARDONA CASTRO

Secretario